



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Recaudación de tributos municipales: Cumplimiento de las
obligaciones tributaria en tiempos de pandemia**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

AUTORAS:

Mantari Figueroa, Alida Estefania (ORCID: 0000-0002-4164-9805)

Quispe Carbajal, Alexandra Susán Carola (ORCID: 0000-0002-3450-3197)

ASESORES:

Mg. Palomino González, Lutgarda (ORCID: 0000-0002-5948-3410)

Mtro. Peralta Cabrera, Walter Cecilio (ORCID: 0000-0002-8268-6506)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Tributario

LIMA - PERÚ

2021

Dedicatoria:

La presente tesis de investigación está dedicada a nuestros padres por haberme apoyado en cumplir nuestras metas trazadas, logrando así poder culminar arosamente.

Mantari Figueroa, Alida
Estefania

Dedicatoria:

Esta tesis está dedicada a mi pequeño hijo ya que desde hace 9 años es mi motivación para poder seguir adelante cada día.

Alexandra Susan Carola
Quispe Carbajal

Agradecimiento:

A Dios por permitirnos poder tener vida y Salud y poder así disfrutar de la familia, gracias a los Docentes por habernos instruido y que hayan podido compartir sus enseñanzas con sus alumnos.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de Tablas	v
Índice de Figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	9
3.1. Tipo y diseño de Investigación	9
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	9
3.3. Escenario de estudio	10
3.4. Participantes	10
3.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	11
3.6. Procedimiento	12
3.7. Rigor científico	12
3.8. Método de análisis de datos	12
3.9. Aspectos éticos	13
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	14
V. CONCLUSIONES	22
VI. RECOMENDACIONES	23
REFERENCIAS	24
ANEXOS	26

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Matriz de categorización</i>	17
Tabla 2 <i>Caracterización de participantes</i>	19
Tabla 3 <i>Matriz de operacionalizacion de variables</i>	35
Tabla 4 <i>Fichas de entrevistas</i>	36

Índice de figuras

Figura 1 <i>Falta de recaudación tributaria</i>	14
Figura 2 <i>Omisiones tributarias</i>	15
Figura 3 <i>Cultura tributaria</i>	16
Figura 4 <i>Cumplimiento de la obligación tributaria</i>	17
Figura 5 <i>Grupo de redes</i>	18
Figura 6 <i>Nube de palabras</i>	19

Resumen

El objeto de la presente investigación fue de determinar cuáles son los servicios más afectados por la no recaudación de tributos municipales en tiempos de pandemia del covid-19 la investigación es básico de enfoque cualitativo los participantes fueron especialistas en la materia ya que trabajan en el sector público asimismo se realizó la recolección de datos utilizando el software Atlas ti. En los resultados se determinó que la Recaudación de Tributos Municipales: Cumplimiento de las Obligaciones Tributaria en Tiempos de Pandemia, trajo como consecuencia un gran déficit en torno a la recaudación de los tributos municipales, ya que, por el incumplimiento de las Obligaciones de los contribuyentes, los gobiernos locales no puedan cumplir con la recaudación esperada según el Presupuesto Institucional de apertura (PIA) de cada municipalidad por lo cual la municipalidades tienen la obligación de seguir brindando los diferentes servicios básicos y fundamentales así como ejecutar obras para la población con el pago de los tributos, cabe precisar que el recojo de los residuos sólidos, parques y jardines y la seguridad ciudadana son servicios fundamentales en esta Emergencia sanitaria Como conclusión se pudo determinar que es necesario que la municipalidad busque estrategias, mecanismos , normas y planes que permitan el cumplimiento de las obligaciones tributarias a fin de obtener una mejora en la recaudación.

Palabras clave: Tributo, cumplimiento, recaudación, mecanismos, estrategias.

Abstract

The purpose of this research was to determine which services are most affected by the non-collection of municipal taxes in times of the covid-19 pandemic. The research is basic with a qualitative approach. The participants were specialists in the field since they work in the sector. The public data collection was also carried out using the Atlas ti software. In the results it was determined that the Collection of Municipal Taxes: Compliance with Tax Obligations in Times of Pandemic, resulted in a large deficit around the collection of municipal taxes, since, due to non-compliance with the Taxpayers' Obligations, local governments cannot meet the expected collection according to the opening Institutional Budget (PIA) of each municipality, for which the municipalities have the obligation to continue providing the different services basic and fundamental as well as carry out works to the population with the payment of taxes, it should be specified that the collection of solid waste, parks and gardens and citizen security are fundamental services in this health emergency. As a conclusion it was determined that it is necessary for the municipality to seek strategies, mechanisms, norms and plans that allow compliance with tax obligations in order to obtain an improvement in collection.

Keywords: Tribute, compliance, collection, mechanisms, strategies.

I. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de investigación se analizó las recaudaciones de los tributos municipales en tiempos de pandemia, teniendo en consideración que el pago de los mismo es una obligación tributaria por parte de los ciudadanos cuando adquieres la condición de contribuyente y que raíz de la emergencia sanitaria del covid-19 ha traído consigo un déficit fiscal en el Perú, en torno a la recaudación de tributos municipales asimismo los gobiernos locales tienen la responsabilidad de hacer cumplir sus obligaciones a los contribuyentes todo ello con el fin de que se brinde una mejora a los servicios básicos hacia los ciudadanos en esta emergencia sanitaria como limpieza pública, barrido de calles, parques y jardines, serenazgo. Cabe precisar que el pago del impuesto predial ocupa una parte muy importante ya que a través de ella se ejecuta distintas obras para la mejora de la población.

En cuanto al impuesto de alcabala indicó que grava las trasferencias de los bienes inmuebles de manera gratuita y el impuesto al patrimonio vehicular es el que grava propiedades vehiculares no mayor a 3 años y del impuesto a las apuestas e impuesto a los espectáculos no deportivos son impuestos que se han visto perjudicados por el estado o situación en la que nos encontramos debido a que no se ha podido recaudar a diferencia de años anteriores ya que se han encontrado cerrados por la emergencia sanitaria siendo los gobiernos locales quienes enfrentan la disminución de la recaudación buscando estrategias o beneficios tributarios para poder brindar facilidades de pago a los ciudadanos y se continúe con el cumplimiento de sus tributos.

Asimismo en el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal aprobada mediante Decreto Supremo N°156-2004-EF (2004) indicó en su Art.6° que los impuestos municipales son impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular , impuesto a las apuestas , impuesto a los juegos, impuesto a los espectáculos públicos no deportivos siendo ellos de vital importancia para la cumplir con la recaudación de tributos municipales y metas establecidas por el ministerio de economía y finanzas de acuerdo al programa de incentivos de a la mejora de gestión municipal (PI) el mismo que tiene como finalidad el cumplimiento de metas por un periodo determinado. Es importante señalar que la municipalidad brinda

exoneraciones y descuentos de arbitrios municipales a través ordenanzas para beneficio de la población ya que según la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, indica que los gobiernos locales son autónomos en materia política, administrativa, económica en asuntos de su jurisdicción y competencia.

El 27 de marzo del año 2020 se publica en el diario “El Peruano” la Ley N°31011 (2020), Ley que delega al poder ejecutivo diferentes medidas en materia para la atención de emergencia sanitaria producida por el covid-19 donde el congreso de la república delego la facultad de legislar en materia política fiscal y tributaria al poder ejecutivo encontrado como una de las principales medidas el programa reactiva Perú que fue aprobado mediante Decreto Legislativo N°1455 (2020), a fin de priorizar el financiamiento y capital de las empresas privadas como de las personas que cuentan con su negocio propio como emprendedores para que puedan continuar trabajando siendo un beneficio para la sociedad.

Debido a la inestabilidad económica originada por la pandemia del COVID-19 el estado ha emitido diversas disposiciones legales a fin de mitigar la propagación del virus, teniendo así un negativo impacto en la recaudación tributaria, significando esto una gran

Peralta (2015) manifestó que la potestad tributaria poder financiero, poder fiscal, supremacía tributaria es considerado una manifestación de la potestad soberana del estado, de esta manera explica que es fundamental pagar los impuestos siendo vital para el estado.

Por ello la presente investigación tiene como problema principal ¿Porque las recaudaciones de los tributos municipales están asociados a los gastos de los servicios públicos? Seguidamente como problemas específicos de la presente investigación fueron: (a) ¿De qué manera la recaudación tributaria ayuda en el desarrollo del País?, (b) ¿Cómo se aplica un procedimiento de fiscalización tributaria a una persona natural y/o jurídica que evade el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?, (c) ¿De qué manera se puede evitar la evasión de impuestos en el País?

Morel, Trivelli, Vásquez y Mendoza (2020) plantean que una justificación teórica tiene como fin resolver la problemática de como el estado logra financiar y

beneficiar a la población en un escenario de inestabilidad económica, a los posibles aumentos de los tributos e impuestos el cual trae como consecuencia el no pago de los mismos, siendo esto un déficit grande de su base de recaudación tributaria, teniendo como finalidad de lograr tener resultados que coadyuven a encontrar estrategias de apoyo para prontas soluciones dirigido al tema.

Gómez, Jiménez y Martner (2017) consideran que la justificación practica mediante el desarrollo busca encontrar el propósito del estudio, con el fin de señalar la existencia de la no recaudación de los tributos, el cual implica una serie de costos o efectos negativos, siendo uno de los principales la perdida de los ingresos tributarios ya que, al disminuir los tributos, genera una notable disminución respecto a la recaudación del fisco, lo que limita, el espacio fiscal, la inversión, el gasto social y la implantación de normativas públicas, el cual nos da como objetivo poder resolver la presente problemática actual.

Palomino (2019) sostiene que la justificación metodológica se señala mediante la consideración de determinadas técnicas, siendo esto a través de una explicación el cual este basado en los objetivos a fin de dar solución a los problemas de investigación, La justificación metodológicamente ha sido considerado debidamente los instrumentos de la recolección a través de encuestas, considerando que actualmente es importante buscar soluciones que sobrelleven esta crisis en torno a la recaudación de tributos municipales, toda vez que ayuda a satisfacer las necesidades de los servicios públicos siendo la limpieza pública (residuos sólidos) y seguridad ciudadana, logrando así mejores resultados para el bien de la ciudadanía.

Por ello en nuestra investigación tuvo como objetivo general, determinar cuáles son los servicios más afectados por la no recaudación tributaria en tiempos de pandemia. Referente a los objetivos específicos se consideraron lo siguiente: (a) Reconocer si la recaudación tributaria es efectiva para el desarrollo y avance del País, (b) Identificar oportunamente el problema ante una posible omisión tributaria, (c) Generar conciencia tributaria con el fin de que los contribuyentes cumplan con sus tributos municipales.

II. MARCO TEÓRICO

En el siguiente capítulo se expondrán los antecedentes que han investigado el presente tema a nivel nacional como a nivel internacional, el cual serán la base para el desarrollo de nuestro trabajo de investigación las mismas que son relevantes y concretos para el presente tema;

Como antecedentes internacionales según Ruiz (2017) señaló que en Perú se viene dando mucha atención al problema económico que se realiza mediante el gasto, por lo que va ganando cada vez mayor amplitud en el planteamiento que señala que, más allá de que si un organismo estatal cumple o no esencialmente con las funciones que son establecida por una ley, el mismo que consiste en determinar si el órgano logra una efectiva mejora en la calidad de vida del habitante promedio, por lo que en Perú se viene ejecutando intensamente los esfuerzos de reflexión e implementación para la mejora.

Gastañaga (2015) señaló como objetivo general Justificar si el desarrollar políticas fiscales para contrarrestar los actos elusivos de los contribuyentes realmente favorece el incremento en la recaudación fiscal en el Perú, para ello redacto una tesis cualitativa a fin de llegar a la conclusión que la administración tributaria tendrá que tomar instrumentos para poder proporcionar herramientas legales estando sujeto a las normas de carácter especial para determinados casos establecidos con anterioridad.

Zambrano y Astudillo (2013) establecieron en su investigación la falta de la declaración de los impuestos por parte de la población y lo que sucede al no pagarlos además de ello realizo un análisis de los principales artículos de código tributario del ecuador, y como poder verificar los métodos que existen para poder identificar la evasión tributaria desde una perspectiva macro y micro económica, pues el objetivo del trabajo es poder afirmar que la obligación tributaria se realiza mediante actos y conductas que implicarían no configurar un hecho gravado para lo cual proponen reformas de carácter normativo y capacitar a fin de poder concientizar al talento humano mejorar de esta forma la eficacia y equidad de los tributos.

Carly (2011) tuvo como investigación indicar como poder determinar un sistema de recaudación de tributos de las actividades económicas que se obtiene a través del municipio de colon. Como objetivo de su investigación fue poder identificar

cuáles son las causas de la no recaudación por ello se realizó el trabajo de manera descriptiva y explicativa el diseño utilizado por el autor fue no Experimental y Transversal lo cual se obtuvo que realizar muestras para el ejercicio del 2017 compuesta por 6 trabajadores de la región la muestra realizada se observa que no logro cumplir con la meta establecida para la recaudación de impuestos del municipio además de ello indico que se debería de capacitar a los funcionarios que laboran en esa dirección del gobierno local.

Antecedentes Nacionales se tiene a Chujutalli y Ormeño (2020) señaló como objetivo general proponer estrategias y mecanismos que permitan incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad del Rímac, para ello redacto una tesis cualitativa a fin de poder conocer como está compuesta la estructura financiera y presupuestal de dicha municipalidad, como también saber si la situación recaudatoria está dirigida al cumplimiento del pago del impuesto predial, asimismo respecto a las estrategias implementadas por ella, además mediante la recaudación de datos poder conocer todas las variables a fin de enfocar los esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente investigación.

Taboada (2020) indicó como objetivo general evaluar la recaudación de impuestos en la municipalidad de Pátapo 2019, para lo cual redactó una tesis cualitativa con el fin de tener la conclusión de determinar el nivel de la tasa de arbitrios en el servicio de Administración tributaria en Piura 2019, en donde podemos apreciar que noventa colaboradores los cuales fueron encuestados, asimismo manifiestan que la recaudación de tributos se encuentra en nivel bueno.

Manayay y Quesquén (2019) establecieron como objetivo principal proponer estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes, para lo cual desarrollaron un trabajo cuantitativo logrando así a la conclusión de que existen básicamente deficiencias tributarias en un 61.5% en los comerciantes, los cuales no cumplen con sus deberes, por tanto recomendó implementar las estrategias tributarias; esto con la finalidad de poder incentivar a los ciudadanos a que cumplan de manera voluntaria con sus obligaciones y así poder cooperar con el desarrollo de la comunidad, toda vez que con el dinero que se recauda se logra beneficiar a la comunidad con una mejor calidad de vida.

Abanto (2017) indicó como objetivo general Analizar la manera en que la tributación municipal contribuye a la gestión financiera de la Municipalidad provincial de Chota, 2015 para lo cual redactó una tesis cualitativa con el fin de llegar a la conclusión de que la municipalidad en mención no realiza la fiscalización tributaria, a raíz de que la sub gerencia de fiscalización no está en funcionamiento, razón por la cual muy pocas veces realizan la verificación del cumplimiento de estas obligaciones tributarias, asimismo no se cuenta con los datos de los contribuyentes en estado de morosidad por lo que si se logra dar un buen funcionamiento a esta importante sub gerencia básicamente estaría contribuyendo de manera muy significativa al incremento de la recaudación de los tributos.

Reyes (2016) indicó en su objetivo general como describe la recaudación del impuesto predial ya que uno de los más importantes en los gobiernos locales ya que influye entorno a la mejora de la recaudación de tributos como también ayuda a buena gestión municipal ya que el mismo es de periodicidad anual y se fracciona en 4 periodos con la finalidad de brindar facilidades de pago a los contribuyentes además hace mención en la conclusión el porcentaje que existe de la evasión tributaria y omisión de cumplir con sus tributos lo cual ocupa un 60 % en el Perú.

Macen (2015) explicó cómo objetivo general se genera las infracciones tributarias y su aplicación de las sanciones tributarias en cómo afecta la liquidez de las medianas empresas de la Provincia de Trujillo, para ello redactó una tesis cuantitativa para así llegar a la conclusión de que no se realizó el debido procedimiento para la aplicación de las multas tributarias a las medianas o grandes empresas, y que al determinarse la deficiencia no se tiene en cuenta el principio de razonabilidad lo cual afecta a la liquidez de la mediana empresa, entonces recomendó dictar normas en donde se establezcan las sanciones tributarias que se encuentren relacionadas con la real circunstancia, con la finalidad de no afectar los principios básicos como la equidad, razonabilidad y la primacía de la realidad.

Ley N°31084 (2020) publicado el 7 de diciembre en el diario Oficial "El Peruano" Ley de presupuesto del sector Público para el año el ejercicio 2021 señala el presupuesto que tiene estimado para los gobiernos locales los cuales están destinados exclusivamente para el financiamiento de los fines del Programa de

Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) tales como la distribución y los ingresos y gastos que se obtienen para financiar y brindar los servicios más fundamentales para los ciudadanos como los arbitrios municipales por ello las municipalidades tienen metas establecidas por el marco normativo que establece el Ministerio de Economía y Finanzas lo cual las municipalidades tienen que gestionar los recursos para poder implementarlas.

El Decreto Supremo N°397-2020-Ef (2020) publicado de fecha 21 de diciembre en el diario Oficial “El Peruano” indica los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2021 lo cual aprueba 07 metas para su cumplimiento entorno a ello se verifica que la meta 2 nos señala que es el fortalecimiento de administración y gestión del impuesto predial que da a conocer que es un beneficio directamente para las municipalidades ya que permite incrementar sus ingresos propios generando una mejora en las finanzas municipales para que de esta manera puedan atender la demanda de bienes y servicios públicos que brinda la municipalidad a la población ya que es una meta (PI) que ayuda a la reactivación económica de los gobiernos locales en esta coyuntura actual de la pandemia del covid-19.

El Decreto Legislativo N°1440 (2018) publicado el 16 de septiembre en el diario Oficial “El Peruano” señalo que los ingresos públicos financian los gastos que generan el cumplimiento de los fines institucionales siendo una responsabilidad de las entidades competentes como los gobiernos locales quienes brindan un servicio público como bienestar para los ciudadanos y puedan cumplir con sus obligaciones tributarias.

El Decreto Legislativo N° 776 (2004) publicado el 11 de noviembre señalo en su Art. 68° las tasas que podrán imponer las municipalidades mediante ordenanza, son las tasas por servicios públicos son aquellas que se cobran por un servicio público básico e individualizado por cada contribuyente servicio que es brindando por las municipalidades hacia los contribuyentes siendo las mismas de manera esencial en esta etapa de pandemia.

Colao (2015) enfatizó que tenemos que tener en cuenta las normas que amparan los tributos, teniendo como base la Constitución Política del Perú en su capítulo IV donde nos señala sobre el Régimen Tributario y Presupuestal, además de que esta lo protege frente a situaciones, derechos u obligaciones contrarias a la constitución.

Amasifuen (2015) indicó la importancia que tiene la cultura tributaria para el estado y cómo influye en la economía por lo cual conlleva a que si se logra obtener una conciencia tributaria en la población influirá mucho en la recaudación de tributos los que son utilizados por el estado para la ejecución de obras lo que hará del país lleno de oportunidades para toda la población y de esta manera disminuya la evasión tributaria que existe en la actualidad.

Villalobos (2017) indicó que en la materia tributaria es una parte principal del derecho financiero el mismo que se encarga de verificar la recaudación de todos los ingresos de los gobiernos locales el cual sirven para el sostenimiento del estado, así mismo el estudio de las relaciones jurídicas el cual es el estado y el contribuyente se genera a consecuencia de dicha relación asentada en la obligación tributaria, el mismo que considera a la recaudación y el gasto.

Lahura (2018) argumentó los efectos que tiene los cambios tributarios en la actividad económica a lo largo de los años y los resultados que implicarían no poder tener una buena recaudación de impuestos desde un enfoque narrativo permite identificar los como la recaudación influye en la economía del país y para su crecimiento.

III. MÉTODOLÓGÍA

3.1. Tipo y Diseño de investigación:

Según Quezada (como se citó en Palomino, 2019) señalo que la investigación es básica, el mismo que brinda un aporte de conocimientos, sin el propósito de ser una aplicación inmediata. Asimismo, es conocido como una investigación teórica, por lo que su propósito es realizar un aporte de teorías de la estructura científica, basándose en una recolección de datos.

El presente trabajo de investigación es de diseño fenomenológico, puesto que el estudio se basa a la experiencia de cada entrevistado, además de ello se realiza en base de los diferentes conocimientos de la realidad, en el afán de encontrar los fenómenos sociales, de las experiencias vividas, asimismo el estudio puede dejar distancia y ofrecer interpretaciones suscitadas en un espacio y tiempo, con el objetivo de solucionar la problemática, Gallardo (2017).

Hernández, et al. (2014) manifestó respecto al diseño fenomenológico indicando que es la experiencia de las personas y como logra el investigador recolectar los datos de los mismos a través de un diseño de elaboración puesto que se pretende poder comprender la experiencia vivida desde otra perspectiva.

3.2. Categoría, Subcategoría y matriz de categorización:

Tabla 1:

Matriz de Categorización

CATEGORÍAS	SUB CATEGORÍAS	CRITERIO 1	CRITERIO 2
Falta de recaudación tributaria	Ley N° 27972 Ley orgánica de municipalidades.	Ley N° 31011 Ley que delega al poder ejecutivo en materia política fiscal y tributaria por el Covid-19.	Potestad tributaria (Peralta,2015)

Omisiones tributarias	Decreto Supremo N° 156-2004-EF texto Único Ordenado de la Ley tributación municipal y sus normas modificatorias.	Derecho tributario: temas Básicos (Ruiz, 2017)	Introducción al Derecho tributario (Villalobos,2017)
Cultura tributaria.	Decreto Supremo N° 133-2013-EF Texto Único Ordenado del Código Tributario.	Poder y tributación en el Perú (Morel et al. 2020)	Derecho Tributario, parte general (Colao, 2015)
Cumplimiento de la obligación tributaria	Decreto Supremo N°133-2013-EF Texto Único Ordenado del Código Tributario	Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe (CEPAL,2020)	Manual de Tributos Municipales (Ministerio de Economía y finanzas 2020)

3.3. Escenario de Estudio

Escudero y Cortez (2017), el escenario da al investigador un gran mayor involucramiento en el problema de estudio, esto con el fin de poder facilitar las estructuras e interacciones sociales, como el lenguaje, códigos, entre otros aspectos, en esta investigación el escenario básicamente está dirigido en estudiar la problemática que se genera al no contar con las recaudaciones de tributos municipales, esto a consecuencia de la pandemia generada por el Covid-19, asimismo los participantes son abogados, administradores, ingenieros, arquitectos los mismo que laboran en el sector público como privado.

3.4. Participantes:

Palomino Gonzales (2019) refirió que en la investigación sea de manera esencial teniendo en cuenta a los participantes para que de esta manera nos faciliten información necesaria y concreta a fin de realizar la recolección de datos para el

presente trabajo de investigación, siendo los participantes personas experimentadas en la materia a tratar considerando además que esto no es una información permanente.

TABLA 2

(Características de los participantes)

Nombres y Apellidos	Cargo laboral	Centro Laboral
Ana María Ortiz Atiquipa	Analista en soporte estadístico	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Oscar Almanacín Medina	Operador de Fiscalización Tributaria	Municipalidad de la Victoria
Kelly Quispe Changanaqui	Responsable I de Fiscalización Tributaria	Municipalidad de la Victoria
Luis Fernando Arteaga Ulloa	Técnico Inspector I de Fiscalización Tributaria	Municipalidad de la Victoria
Cristian Moran Zuñiga	Abogado	Ministerio de Economía y Finanzas Tribunal Fiscal

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Hernández, et al. (2014), señaló que la entrevista es básicamente una técnica que se opera en una investigación cualitativa como las descripciones detalladas en las diferentes situaciones, interacciones y conductas observadas además de sus manifestaciones, que se apertura entre el entrevistador y entrevistado, es aquí donde las preguntas versan sobre cuestiones específicas.

Gallardo (2017), refirió básicamente que la entrevista es prácticamente un instrumento diseñado en la aplicación de la metodología a través de la recolección de datos, tomando la gran variedad de métodos, técnicas además de herramientas que podrán ser utilizados por el investigador a fin de poder desarrollar diferentes sistemas de información.

Hernández, et al. (2014) refirieron que las entrevistas consisten en que el investigador planteé el problema, a fin de que, mediante una recolección de datos, se

tenga como resultados la interacción entre individuos, por lo que ello consiste en obtener un panorama de acuerdo al punto de vista de los participantes encontrando así emociones, prioridades, experiencias, analizando y concretando así los temas que lo vincula a la investigación.

3.6 Procedimiento

Inicialmente el presente trabajo de investigación se inició a través de la experiencia real, teniendo como problema directo la afectación al ciudadano y al estado por la no recaudación de los tributos municipales esto a consecuencia de la pandemia Covid-19, asimismo se realizó exhaustivamente búsqueda de información esto mediante los medios de comunicación, revistas y Google Académico los cual ha sido base para el desarrollo del presente trabajo.

3.7. Rigor Científico

Hernández et, al (2014) Argumentó que la investigación es poder comprender los fenómenos explorándolos desde una perspectiva a fin de que los participantes deán una serie de recomendaciones además de ello la investigación científica es una conversión e innovación que ayuda a la parte académica a la investigación utilizando criterios como la credibilidad, transferibilidad y confiabilidad siendo el esfuerzo del investigador determinar su investigación a través de la recolección de datos.

3.8. Método de análisis de datos

Hernández (2014) señaló que la investigación cualitativa es basada a través de entrevistas y análisis de la teoría por lo que la experiencia de los entrevistados es fundamental, asimismo para realizar el trabajo de investigación se ha desarrollado con el Atlas T.I ya que a través de esta herramienta tecnológica se puede realizar una análisis e interpretación de información en investigación cualitativa siendo de gran ayuda académica.

3.9 Aspectos éticos

Timal y Sánchez (2017) sugirió que es importante que el investigador cite individualmente cada fuente de la información o datos que se consideró en la redacción del trabajo de investigación y así poder evitar tomar las ideas propias de otros autores sin realizar el correspondiente citado, toda vez que al no realizarlo no se estaría cumpliendo con el respeto del derecho moral el cual pertenece al autor, además de la prevalencia del origen del cual cada autor independientemente expresa, generando así poder evitar a que se realice plagios indebidos.

IV.RESULTADOS Y DISCUSION

En el siguiente capítulo, se dará a conocer los resultados obtenidos de las entrevistas aplicadas a los especialistas en la materia, los cuales se dividieron en cuatro categorías relacionadas directamente con los objetivos de la investigación que han sido decodificadas por el programa ATLAS TI, lo cuales se describirán a continuación y se plasmarán en los siguientes gráficos.

Figura 1

Falta de recaudación tributaria



La falta de recaudación tributaria, son parte de ella la recaudación de tributos y beneficios tributarios de acuerdo a las entrevistas realizadas a los especialistas en la materia manifiestan que cuando hablamos de falta de recaudación tributaria podemos decir que es un déficit que ocurre cuando los ciudadanos no cumplen con pagar los tributos municipales y a su vez indicaron que los gobiernos locales elaboren

estrategias que permitirán que un incremento en la recaudación de impuestos municipales con la finalidad de mejorar las finanzas públicas.

Figura 2

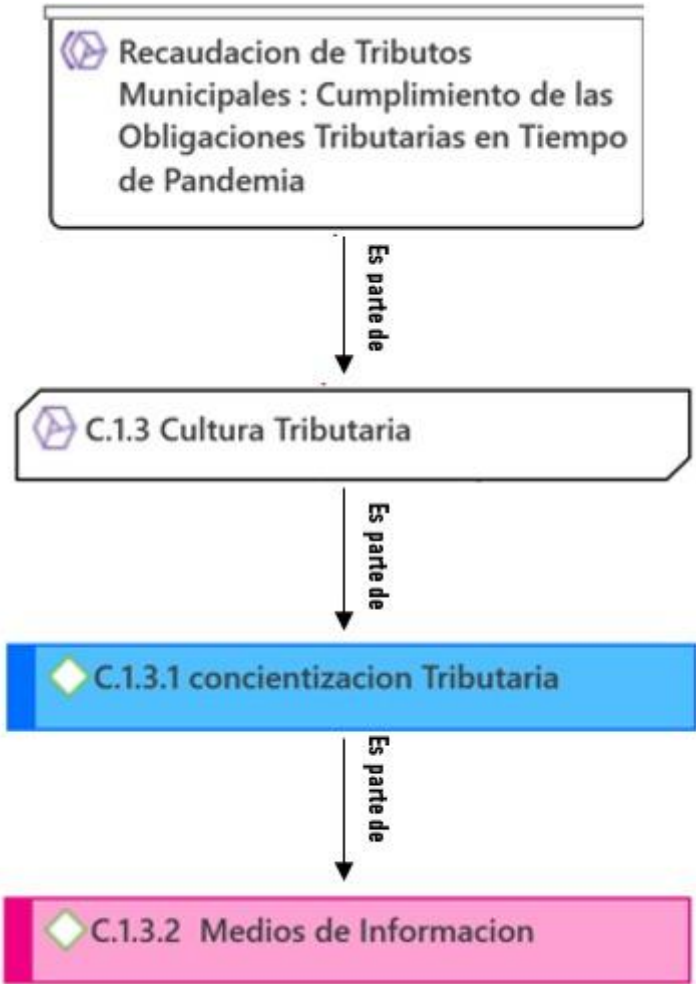
Omisiones tributarias



Omisiones Tributarias, son parte de las omisiones la verificación del cumplimiento, Aplicación de la Sanción los entrevistados mencionaron que se da toda vez que el contribuyente o ciudadano omite con declarar dentro del plazo establecido, por consiguiente, se aplica una sanción ya que es una infracción tributaria determinando la multa tributaria a los contribuyentes que incumplan con su declaración la misma que se encuentra señalada en el Texto Único Ordenado del Código Tributaria Art. 176. Numeral 1.

Figura 3

Cultura tributaria



Cultura Tributaria, tales como la concientización Tributaria y medios de información los entrevistados señalaron que es una factor que implica el conocimiento que tiene el contribuyente de los tributos municipales y como los gobiernos locales buscan a través de charlas de concientización lograr cambiar la percepción de los contribuyentes a fin de que cumpla voluntariamente con el pago sus obligaciones tributarias de esta manera se busca que a través de medios de información sepan que beneficios brindan las municipales o gobiernos locales con el fin de que cumplan con el pago de sus impuestos.

Figura 4

Cumplimiento de la obligación tributaria



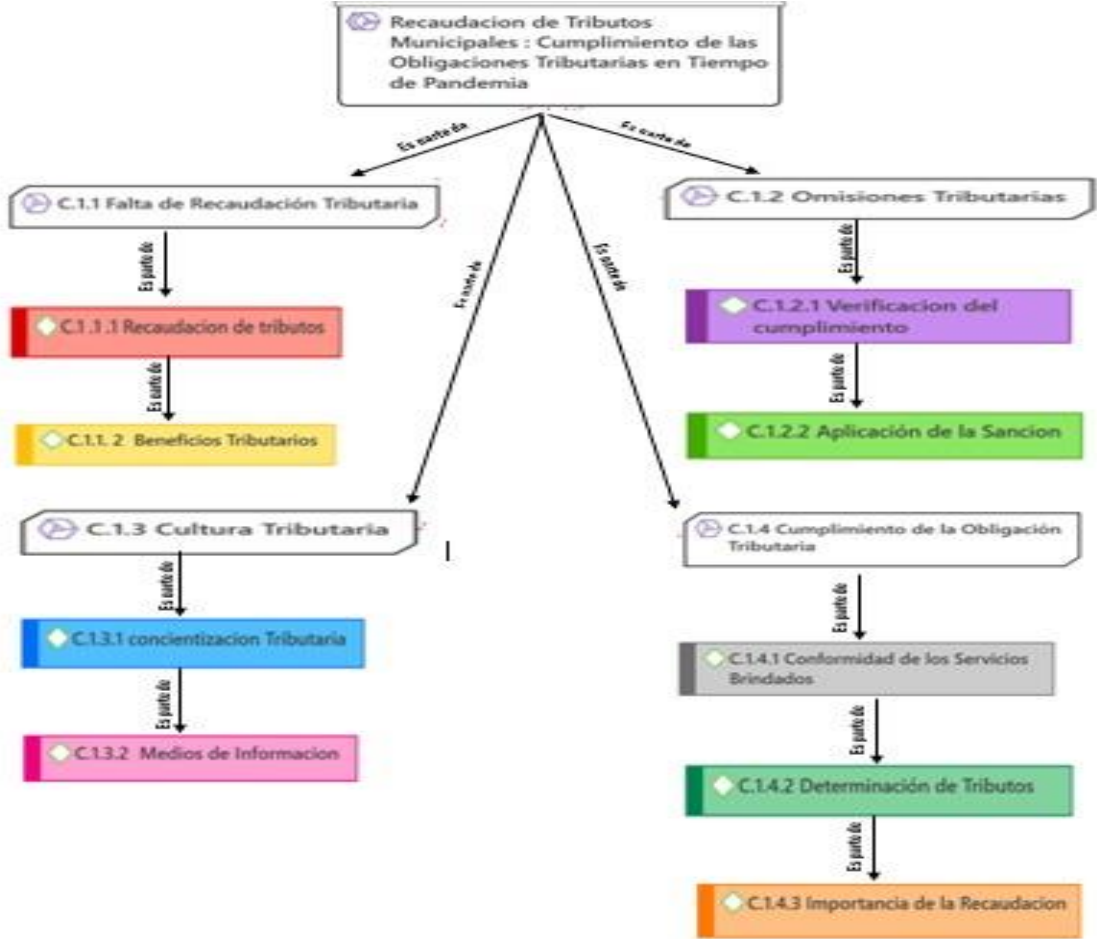
Cumplimiento de la Obligación Tributaria, son parte la conformidad de los servicios, Importancia de la Recaudación , Determinación de Tributos los entrevistados nos indicaron que brinda beneficios las municipalidades e indicaron que la obligación tributaria o el tributo es el pago obligatorio establecido por Ley que se entrega al estado, esta nace cuando se adquiere la condición de contribuyente es decir cuando cumples con declarar la información correcta y exacta dentro del plazo establecido, además de ello la conformidad de los servicios implica una parte muy importante estas son las tasas consideradas para los arbitrios municipales aprobadas mediante ordenanzas ya que por la coyuntura actual que estamos viviendo los servicios de limpieza pública, barrido de calles servicios son fundamentales para los ciudadanos en el covid-19, además de ello con el fin de lograr el cumplimiento de la Obligación Tributaria se brindan beneficios como exoneraciones de multas, descuentos en el

pago de sus tributos siempre cuando cumplan con pagar sus impuestos dentro del beneficio y conforme a la fechas de vencimiento establecidas por cada municipalidad y Ordenanzas aprobadas mediante decretos de alcaldía.

Figura 5

Grupo de Redes

En el grupo de Redes, se encuentra el título de la investigación y podemos observar las 4 categorías que se han considerado para el presente trabajo, asimismo, se ha codificado las palabras que más coincidencias han tenido los entrevistados creando redes según cada categoría y codificación.



tambien mejoraras en el distrito por lo cual concuerdan que las municipalidades deben de brindar mejores beneficios a fin de que los ciudadanos cumplan con el pago de sus obligaciones.

En este sentido los entrevistados AMOT,CMZ,KQC,LFAU,OAM manifiestan que la recaudacion de tributos municipales es el equilibrio de la economia y presupuesto para el estado por lo que es den gran ayuda mantener informados a los ciudadanos a fin de que cumplan con el pago de sus tributos ya que se destina para realizar mejoras para el distritio lo cual señalan que debe de existir charlas de concientizacion tributaria.

Por lo antes expuesto, se coincide con Manayay, Quesquén (2019) ya que establecieron como objetivo principal proponer estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias. De esta manera se busca que los gobiernos locales realicen a traves de sus ordenanzas beneficios tributarios para los contribuyentes, con el fin de aplicar un porcentaje de recuperacion de deudas, toda vez que los ciudadanos dejaron de pagar sus tributos municipales a raiz del Covid-19.

Asimismo, se concuerda con Abanto (2017) quien indicó como objetivo general analizar la manera en que la tributación municipal contribuye a la gestión financiera de la Municipalidad, la recaudacion de tributos municipales ocupa una parte fundamental en el presupuesto del sector publico, según los señala la Ley N° 31084, Ley de aprueba el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, toda vez que los gobiernos locales a atravez de sus ordenanzas aprueba el regimen tributario para la determinacion de costos y tasas de los arbitrios de limpieza pública, barrido de calles, recoleccion de residuos solidos y seguridad ciudadana.

Seguidamente se concuerda con De La Cruz, Damian (2018) ya que se evidencio que la cultura tributaria consiste en el conocimiento que tienen los contribuyentes del pago de los tributos, esto implica tanto el desarrollo económico y ético que tienen con fin promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Por otro lado se evidencio que es necesario que los gobiernos locales formulen y propongan las politicas, normas y planes para poder gestionar los pagos

de los tributos municipales, buscando el pago voluntario del mismo, por lo cual se comprueba que a raíz de la pandemia Covid-19, se generó un déficit económico en la recaudación y se generó un porcentaje de contribuyentes los cuales no tuvieron fuentes de ingresos, producto de la emergencia sanitaria nacional.

Finalmente, esta investigación busca promover estrategias, planes y mecanismos que permitan que los contribuyentes cumplan con el pago voluntario de sus tributos municipales, toda vez que es una obligación, cuando adquieres la condición de contribuyente a fin de que los gobiernos locales sigan brindando los servicios básicos en esta emergencia sanitaria del covid-19.

V. CONCLUSIONES

1. Se concluye que existe un déficit y disminución en torno a la recaudación de los tributos municipales toda vez que se dio inicio a la emergencia sanitaria mediante el Decreto Supremo N°008-2020-SA, a nivel nacional producto del Covid-19 para el ejercicio 2021, se prorrogó mediante los Decretos N°009-2021-SA y N°025-2021-SA, el cual se determina aun vivimos en el estado de emergencia ya que los ciudadanos en su mayoría dejaron de laborar y/o de percibir los mismos ingresos en algunos casos se vieron obligados a cerrar sus negocios lo cual implica no poder cumplir con sus Obligaciones Tributarias.
2. Se verificó que la cultura tributaria, es un factor fundamental en la recaudación de tributos municipales, ya que el desconocimiento de los ciudadanos implica no poder cumplir puntualmente con el pago de los tributos además de ello se busca que los gobiernos locales sigan brindando los servicios básicos que se requiere en esta emergencia sanitaria tales como limpieza pública barrido de calles parques y jardines y Serenazgo lo cual es un bien común para los ciudadanos y se requiere de presupuesto para la contratación personal que brinde los servicios fundamentales por lo se indica que la educación es el desarrollo para la mejora de la recaudación.
3. Se precisa que la omisión y evasión tributaria por parte de los ciudadanos influye en la baja recaudación de tributos municipales ya que muchos no cumplen con pagar siendo motivo por el cual la administración tributaria de las municipalidades realiza procedimientos de fiscalización tributaria con la finalidad, de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias y de incrementar la recaudación y a fin de cumplir con las metas establecidas por el Ministerio De Economía Y Finanzas el programa de incentivos como el Plan de desarrollo institucional (PEI) y el plan Operativo Institucional (POI).
4. Se señala que la recaudación de tributos municipales, ocupa una parte fundamental como presupuesto del estado, con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en primer lugar se financian obras públicas y según lugar se realiza la prestación de servicios de limpieza pública como también se realiza mejoras para el distrito como mejoramiento de policlínicos municipales y brinda seguridad ciudadana a los contribuyentes.

VI. RECOMENDACIONES

Los gobiernos locales deben de realizar directivas que regulen sus procedimientos de fiscalización tributaria con la finalidad de contar con un documento normativo en el cual señale los procedimientos realizados dentro de los lineamientos legales pertinentes teniendo en cuenta el reglamento de organización y funciones (ROF) de cada entidad edil.

Las municipalidades deben de realizar charlas de concientización tributaria a fin de que los ciudadanos sepan que los tributos municipales son unas obligaciones que se deben de cumplir por ley de esta manera se busca la motivación de que los contribuyentes sepan que se realiza más obras con el pago de sus tributos y que la municipalidad brinda un mejor servicio con ello.

Las municipalidades brindar beneficios tributarios, a través de ordenanzas municipales aprobadas mediante decreto de alcaldía teniendo como objetivo principal incentivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que brindan descuentos y exoneraciones de multas tributarias a favor de los contribuyentes ya sean personas naturales o jurídicas de esta manera se realiza la recuperación de deuda y disminuye el índice de morosidad a fin de incrementar los niveles de recaudación a pesar de que está viviendo una emergencia sanitaria.

Asimismo, se debe de realizar notificación de cartas informativas, o estados de cuentas a los contribuyentes documentos mediante el cual la administración tributaria permite informar al contribuyente el estado de su deuda que corresponde a sus tributos municipales.

REFERENCIAS

- Chupica C. P (2016) Caracterización en la recaudación del impuesto predial y su incidencia financiera en las municipalidades provinciales del Perú: caso municipalidad provincial de Huaral 2015. (Tesis pregrado Universidad Católica Los Ángeles Chimbote) <https://bit.ly/3v9pctV>
- Chujutalli, B, Ormeño, C. (2020) Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital del Rímac. (Tesis de maestro, Universidad del Pacífico). <https://bit.ly/3K8ONHm>
- Escudero S. C, Cortez S. L. (2018) – Libro de técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica, Machala Ecuador. Primera Edición <https://bit.ly/3vC52HO>
- Gómez C, Jiménez J y Marther R. (2017) Libro Consensos y conflictos en la política tributaria de américa latina, Naciones Unidas Santiago. <https://bit.ly/3kblKIB>
- Hernández S.R (2014) Libro metodología de la investigación México. Sexta Edición <https://bit.ly/3LcxOVZ>
- Lahura E, Castillo G. (2018) Revista El efecto de los cambios tributarios sobre la actividad económica en Perú: una aplicación del enfoque narrativo, Banco central de Reserva del Perú. <https://bit.ly/3k15pg6>
- Manayay G. J, Quesquén C. V (2019) - Estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo, Chiclayo-2019. (Tesis pregrado Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo). <https://bit.ly/3Os7jOB>
- Macen M.M (2015) Incidencia de la aplicación de las sanciones tributarias en la gestión de la mediana empresa durante el año 2012 en la provincia de Trujillo 2015. (Tesis posgrado Universidad Nacional de Trujillo). <https://bit.ly/3kn0r7n>
- Ruiz F. (2017) Libro Derecho tributario: temas básicos, Lima, Perú. Primera Edición <https://bit.ly/3vHB0CJ>
- Temoche A, G. (2020) Gestión de recaudación tributaria en el servicio de administración tributaria de Piura, 2019. (Tesis de maestro, Universidad Cesar Vallejo). <https://bit.ly/3K8I0O5>

Villalobos T, R (2017) Libro Introducción al derecho tributario, Cercado, Arequipa Editorial Universidad Autónoma San Francisco. Escuela de Posgrado Universidad Autónoma San Francisco. <https://bit.ly/3Lal7dg>

ANEXOS

ANEXO A

Tabla 3

Matriz de operacionalización de variables

Título	Problema de investigación	Problemas de la investigación	Objetivo General	Objetivo Especificos	Categorías	Sub Categorías
Recaudación de Tributos Municipales, Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en Pandemia	Principal ¿Por qué las recaudaciones de los tributos municipales están asociados a los gastos de los servicios públicos?	¿De qué manera la recaudación tributaria ayuda en el desarrollo del País?	Determinar cuáles son los servicios más afectados por la no recaudación tributaria en tiempos de pandemia	Reconocer si la recaudación tributaria es efectiva para el desarrollo y avance del País	Recaudación Tributaria	Recaudación de Tributos
		¿Cómo se aplica un procedimiento de fiscalización tributaria a una persona natural y/o jurídica que evade el cumplimiento de sus obligaciones tributarias		Identificar oportunamente el problema ante una posible omisión tributaria		Beneficios Tributarios
				Generar conciencia tributaria con el fin de que los contribuyentes cumplan con sus tributos municipales	Cumplimiento de la Obligación Tributaria	Verificación del cumplimiento
					Omisiones Tributarias	Aplicación de la sanción
					Cultura Tributaria	Concientización Tributaria
						Medios de Información
						Conformidad de los Servicios Brindados
						Determinación del tributo
						Importancia de la Recaudación

ANEXO B

Tabla 4

Ficha de entrevistas

Cargo o puesto en que se desempeña	
Nombres y apellidos	ANA MARIA ORTIZ ATQUIPA CRISTIAN MORAN ZUÑIGA KELLY QUISPE CHANGANAQUI LUIS FERNANDO ARTEAGA ULLOA OSCAR ALMANACIN MEDINA
Código de la entrevista	ENTREVISTADO I,II,III,IV,V
Fecha	18 – 10 - 2021
Lugar de la entrevista	Vía correo electrónico

	Categorías/Sub-Categorías	Preguntas de la Entrevista
1	Falta de Recaudación Tributaria	Según su criterio, ¿De qué manera las recaudaciones de los tributos municipales coadyuvan con el desarrollo importante del país en tiempos de pandemia?
		En su opinión, ¿usted identifica la importancia de la Recaudación de Tributos Municipales como beneficio para la ciudadanía?
2	Omisiones Tributarias	¿Usted considera que el procedimiento de Fiscalización tributaria ayuda como mejora a la recaudación?
		¿Conoce usted cuales son las multas tributarias que se le ponen a los contribuyentes por omitir y/o no declarar correctamente?
		¿considera usted que los ciudadanos cuentan con beneficios a fin de que puedan regularizar su situación de omisión o subvaluación por la no correcta declaración jurada?

3	Cultura Tributaria	Cree usted, ¿que los contribuyentes son conscientes que con el pago de sus tributos se realizan mejoras para la población?
		¿Cómo califica usted, la accesibilidad de los contribuyentes a que puedan visualizar mediante carteles, avisos, volantes medios de publicidad los beneficios brindados por la municipalidad a fin de que tengan conocimiento y cumplan con el pago de sus tributos?
4	Cumplimiento de la Obligación Tributaria	¿Cree Usted, que los ciudadanos en su condición como contribuyentes se encuentran satisfechos con los servicios brindados por la municipalidad, teniendo en consideración la coyuntura actual del covid-19 ya que los servicios de limpieza pública barrido de calles ocupan una parte muy importante?
		¿Bajo su experiencia, conoce cuales serían los diferentes motivos que lleva a que los contribuyentes incumplan con el pago de sus obligaciones tributarias?

Integrantes: Quispe Carbajal Alexandra Susan Carola

Mantari Figueroa Alida Estefania

ANEXO C

Declaración de consentimiento informado

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

La (el) entrevistada (o) **ARTEAGA ULLLOA LUIS FERNANDO** Identificada (o) con Documento Nacional de Identidad N°**45812480** y abajo firmante, ha sido **INFORMADA DETALLADAMENTE SOBRE EL ESTUDIO DEL TRABAJO DE INVESTIGACION** llamado "Recaudación de Tributos Municipales: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en Tiempos de Pandemia". Por lo que se le ha informado sobre los alcances hallados y los objetivos trazados en el presente trabajo de investigación.

Asimismo, se le ha informado que:

- Sus datos se tratarán de forma confidencial;
- Su participación en el estudio es voluntaria
- Su consentimiento para participar puede ser retirado en cualquier momento sin que esta decisión perjudique el trato que reciba por los sustentantes.

He tenido la oportunidad de preguntar sobre mi participación en el estudio y se me ha contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado.

En la fecha de 11 septiembre del Año 2021

INVESTIGADORES

ENTREVISTADA (O)



QUISPE CARBAJAL ALEXANDRA SUSAN CAROLA

DNI N°77381838



APELLIDOS: ARTEAGA ULLOA
NOMBRE: LUIS FERNANDO
DNI: 45812480



MANTARI FIGUEROA ALIDA ESTEFANIA

DNI N°47615846

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

La (el) entrevistada (o) **CRISTIAN MORÁN ZÚÑIGA** Identificada (o) con Documento Nacional de Identidad N° **42835855** y abajo firmante, ha sido **INFORMADO DETALLADAMENTE SOBRE EL ESTUDIO DEL TRABAJO DE INVESTIGACION** llamado "Recaudación de Tributos Municipales: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en Tiempos de Pandemia". Por lo que se le ha informado sobre los alcances hallados y los objetivos trazados en el presente trabajo de investigación.

Asimismo, se le ha informado que:

- Sus datos se tratarán de forma confidencial;
- Su participación en el estudio es voluntaria
- Su consentimiento para participar puede ser retirado en cualquier momento sin que esta decisión perjudique el trato que reciba por los sustentantes.

He tenido la oportunidad de preguntar sobre mi participación en el estudio y se me ha contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado.

En la fecha de 11 septiembre del Año 2021

INVESTIGADORES

ENTREVISTADA (O)



QUISPE CARBAJAL ALEXANDRA SUSAN CAROLA

DNI N°77381838



APELLIDOS: MORAN ZÚÑIGA

NOMBRE: CRISTIAN

DNI: 42835855



MANTARI FIGUEROA ALIDA ESTEFANIA

DNI N°47615846

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

La (el) entrevistada (o) **Ana María Ortiz Atiquipa** Identificada (o) con Documento Nacional de Identidad N° **48062810** y abajo firmante, ha sido **INFORMADA DETALLADAMENTE SOBRE EL ESTUDIO DEL TRABAJO DE INVESTIGACION** llamado "Recaudación de Tributos Municipales: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en Tiemposde Pandemia". Por lo que se le ha informado sobre los alcances hallados y los objetivos trazados en el presente trabajo de investigación.

Asimismo, se le ha informado que:

- Sus datos se tratarán de forma confidencial;
- Su participación en el estudio es voluntaria
- Su consentimiento para participar puede ser retirado en cualquier momento sin que esta decisión perjudique el trato que reciba por los sustentantes.

He tenido la oportunidad de preguntar sobre mi participación en el estudio y se me ha contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado.

En la fecha de 18 de octubre del 2021

INVESTIGADORES




QUISPE CARBAJAL ALEXANDRA SUSAN CAROLA
DNI N°77381838



MANTARI FIGUEROA ALIDA ESTEFANIA
DNI N°47615846

ENTREVISTADA (O)



APELLIDOS: ORTIZ ATIQUIPA
NOMBRE: ANA MARIA
DNI: 48062810

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

La (el) entrevistada (o) **KELLY CARMEN QUISPE CHANGANAQUI** Identificada (o) con Documento Nacional de Identidad N°40877133 y abajo firmante, ha sido **INFORMADA DETALLADAMENTE SOBRE EL ESTUDIO DEL TRABAJO DE INVESTIGACION** llamado "Recaudación de Tributos Municipales: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en Tiempos de Pandemia". Por lo que se le ha informado sobre los alcances hallados y los objetivos trazados en el presente trabajo de investigación.

Asimismo, se le ha informado que:

- Sus datos se tratarán de forma confidencial;
- Su participación en el estudio es voluntaria
- Su consentimiento para participar puede ser retirado en cualquier momento sin que esta decisión perjudique el trato que reciba por los sustentantes.

He tenido la oportunidad de preguntar sobre mi participación en el estudio y se me ha contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado.

En la fecha de 11 septiembre del Año 2021

INVESTIGADORES

ENTREVISTADA (O)



QUISPE CARBAJAL ALEXANDRA SUSAN CAROLA

DNI N°77381838



APELLIDOS: QUISPE CHANGANAQUI

NOMBRE: KELLY CARMEN

DNI: 40877133



MANTARI FIGUEROA AIDA ESTEFANIA

DNI N°47615846

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

La (el) entrevistada (o) OSCAR ALMANACIN MEDINA Identificada (o) con Documento Nacional de Identidad N°73543202 y abajo firmante, ha sido INFORMADA DETALLADAMENTE SOBRE EL ESTUDIO DEL TRABAJO DE INVESTIGACION llamado "Recaudación de Tributos Municipales: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en Tiempos de Pandemia". Por lo que se le ha informado sobre los alcances hallados y los objetivos trazados en el presente trabajo de investigación.

Asimismo, se le ha informado que:

- Sus datos se tratarán de forma confidencial;
- Su participación en el estudio es voluntaria
- Su consentimiento para participar puede ser retirado en cualquier momento sin que esta decisión perjudique el trato que reciba por los sustentantes.

He tenido la oportunidad de preguntar sobre mi participación en el estudio y se me ha contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado.

En la fecha de 11 septiembre del Año 2021

INVESTIGADORES

ENTREVISTADA (O)



QUISPE CARBAJAL ALEXANDRA SUSAN CAROLA

DNI N°77381838



APELLIDOS: ALMANACIN MEDINA

NOMBRE: OSCAR

DNI: 73543202



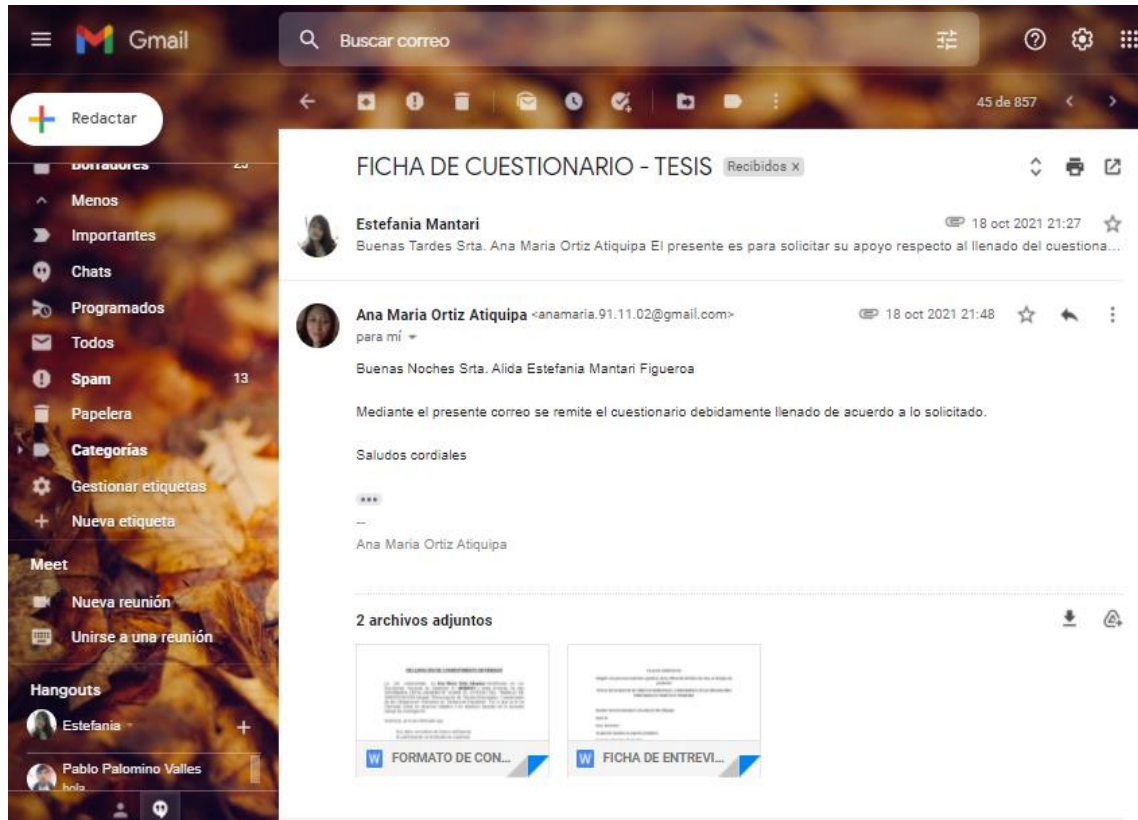
MANTARI FIGUERÓA ALIDA ESTEFANIA

DNI N°47615846

ANEXO D

Pantallazos de recepción de correos

Entrevistado: Ana María Ortiz Atiquipa



Entrevistado: Kelly Carmen Quispe Changanqui

The screenshot shows a Gmail interface with the following elements:

- Header:** Gmail logo, search bar with "Buscar en todas las conversaciones", and account status "Activo".
- Left Sidebar:** Navigation menu with "Correo" (666 Recibidos), "Destacados", "Pospuestos", "Enviados", "Chatear", and "Espacios".
- Email Content:**
 - Subject:** SE REMITE CUESTIONARIO (Externo, Recibidos x)
 - From:** kelly carmen quispe changanqui <kelisita1181@gmail.com> para mí
 - Date:** mar, 19 oct 8:02
 - Language:** español
 - Attachments:** 2 archivos adjuntos: "FICHA DE ENTREV..." (Word document) and "FORMATO DE CON..." (PDF document).
 - Actions:** Responder, Reenviar

Entrevistado: Oscar Almanacin Medina

The screenshot shows a Gmail interface with the following elements:

- Header:** Gmail logo, search bar with "Buscar en todas las conversaciones", and account status "Activo".
- Left Sidebar:** Navigation menu with "Correo" (666 Recibidos), "Destacados", "Pospuestos", "Enviados", "Chatear", and "Espacios".
- Email Content:**
 - Subject:** OSCAR ALMANACIN CONSENTIMIENTO (Externo, Recibidos x)
 - From:** OSCAR ALMANACIN MEDINA <oscaralmanacinmedina@gmail.com> para mí
 - Date:** lun, 18 oct 16:03
 - Language:** español
 - Attachment:** 1 archivo adjunto: "FORMATO DE CON..." (PDF document).
 - Actions:** Responder, Reenviar

Entrevistado: Luis Fernando Arteaga Ulloa

The screenshot shows a Gmail interface. On the left, the navigation sidebar includes 'Correo' (666 Recibidos), 'Destacados', 'Pospuestos', 'Enviados', 'Chatear', and 'Espacios'. The main content area displays an email from 'Fernando Art <farteagau@gmail.com>' received on 'mar, 19 oct 7:15'. The subject is 'FORMATO DE CONSENTIMIENTO' (Externo, Recibidos x). The email body contains the following text: 'A quien corresponda: Por medio de este correo adjunto los formatos de consentimiento del balotario que me hizo resolver la señorita Alexandra Quispe. Saludos cordiales. Atte. Fernando Arteaga.' Below the text, there are two attachments, both labeled 'FORMATO DE CON...'.

Entrevistado: Cristian Moran Zuñiga

The screenshot shows a Gmail interface. On the left, the navigation sidebar includes 'Correo' (666 Recibidos), 'Destacados', 'Pospuestos', 'Enviados', 'Chatear', 'Espacios', and 'Reunión'. The main content area displays an email from 'cristian moran' received on 'mié, 20 oct 16:15'. The subject is 'FORMATO DE CONSENTIMIENTO y FICHA DE ENTREVISTADOS FINAL 2021' (Externo, Recibidos x). The email body contains the text: 'buenas tardes, te remito lo indicado en el asunto en referencia'. Below the text, there are two attachments: 'FORMATO DE CON...' and 'FICHA DE ENTREV...'. At the bottom of the email, there are three buttons: 'RECIBIDO.', 'GRACIAS!', and 'RECIBIDO, GRACIAS.'